

29 junio 1896

EDICTO

DEL

ILMO. SR. ARZOBISPO DE MÉXICO

DR. D. PRÓSPERO M^A ALARCON

CON MOTIVO DEL

CENTENARIO

del maravilloso portento obrado en la Imagen
de NTRA. SEÑORA DE GUADALUPE
que se venera en Roma.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON

Biblioteca Valverde y Teller

MÉXICO

IMP. DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

Calle de Meleros, antigua Plaza del Volador.

1896

BX874

.A4

E3

1896b

c.1

767

29

BX874

.A4

E3

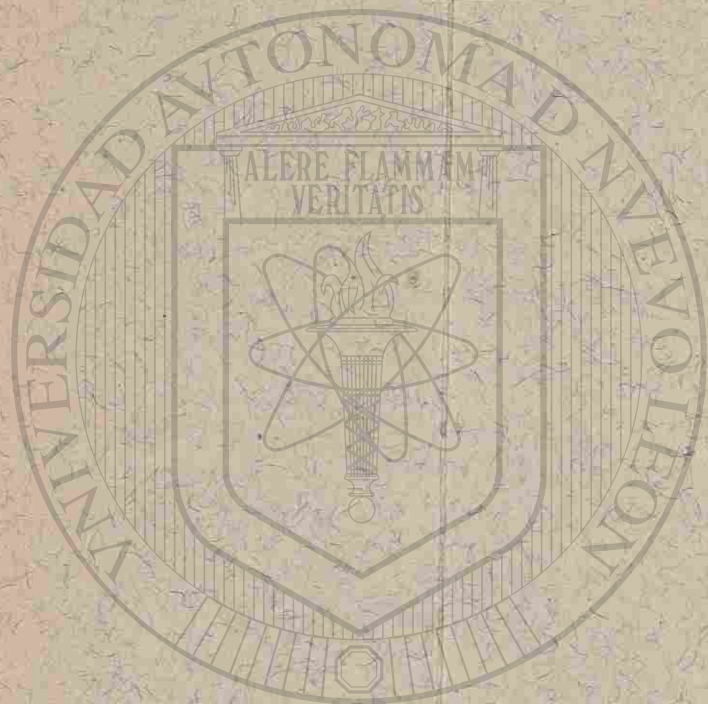
1896b

c.1

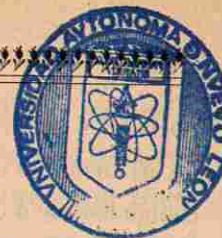
003767



1080026953



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

NOS EL DOCTOR DON PROSPERO MARIA
ALARCON Y SANCHEZ DE LA BARQUE-
RA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apos-
tólica Arzobispo de México.

AL ILMO. SR. DEÁN Y CABILDO DE NUESTRA IGLESIA METROPOLI-
TANA, AL MUY ILUSTRE SR. ABAD Y CABILDO DE LA INSIGNE COLE-
GIATA DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, AL CLERO SECULAR Y
REGULAR, Y Á TODOS LOS FIELES DE ESTE NUESTRO ARZOBISPADO,
SALUD Y BENDICIÓN EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros:

Señalada nuestra de su tiernísima misericordia para con los hom-
bres, y de un modo especial para con los habitantes de Roma, fué en
nuestra Madre amantísima de Guadalupe, á últimos del siglo pasado,
la maravilla que por su mediación obró Dios Nuestro Señor, en una
de sus sagradas imágenes, copia del celestial Retrato que como pren-
da de su amor se ha dignado dejarnos á los mexicanos después de ha-
berse aparecido á Juan Diego en el Tepeyac. Venérase con tiernísima
devoción en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere tulliano*, de la ciudad
de Roma, una preciosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que
los Padres de la Compañía de Jesús, de esta provincia de México, de-

40969 003767

portados á Italia en 1767 á consecuencia de las abominables intrigas de los enemigos del Catolicismo, llevaron consigo como suave y eficazísimo consuelo en su gran tribulación, después de haber propagado su culto durante largos años en las misiones de nuestra amada Patria. Algún tiempo después hicieron donación de ella á la mencionada Iglesia de San Nicolás *in Carcere*, con el fin de que Nuestra dulcísima Madre de Guadalupe fuese siendo cada vez más conocida, y recibiese constantemente culto en la misma capital del orbe católico. Así felizmente sucedió; pues no pasaron muchos años sin que la hermosa copia de nuestra celestial Imagen de la Virgen Purísima del Tepeyac llegase á ser en Roma, por parte de los fieles, objeto de la más cariñosa devoción.

El año de 1796 comenzó, por desgracia, para la Santa Sede una época de amarguísima tribulación; preludio, al mismo tiempo, de mayores y más duraderas calamidades, que sólo tuvieron término, después de diez y ocho años de penosísimas humillaciones é inquietudes, en 1814. Diez días hacía que el venerable Pontífice Pío VI, cuyos legítimos Estados habían sido injustamente invadidos por Bonaparte, enviara á París á uno de sus ministros con el objeto de negociar con el Directorio de la República francesa una paz definitiva que librase á los Estados Pontificios de nuevas vejaciones y arbitrariedades; y veintidós tan sólo habían trascurrido desde que se viera precisado á firmar con Napoleón un armisticio sumamente oneroso para la Santa Sede, á costa de veinte millones de francos y gran número de obras artísticas, preciosos manuscritos y de la artillería de la plaza de Ancona. Nuevas tribulaciones, sin embargo, le esperaban, lo mismo que á su dignísimo sucesor, el venerable Pío VII.

Recurrían los fieles en tan dolorosa perturbación á Dios Nuestro Señor, solicitando su poderoso amparo; y vióse entonces con piadoso asombro en la ciudad de Roma una serie de maravillas, que en todos infundieron consoladora esperanza. Veintiseis sagradas imágenes, de las cuales dos representaban á Nuestro Señor Jesucristo crucificado, y veinticuatro á la Santísima Virgen María bajo diversos títulos y advocaciones, comenzaron á mover milagrosamente sus ojos, como si realmente fue-

sen personas vivas. Entre ellas, la novena, según el orden que se les ha asignado en el proceso canónico que con este motivo se formó en Roma al año siguiente, es la preciosa y mencionada Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe que se venera en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere*. Desde el 15 al 31 de Julio de 1796, viósele abrir y mover los ojos en varias direcciones, de una manera tan tierna y con tan expresiva significación de cariñosa Madre, que si al principio se sorprendieron los fieles poseidos de religioso terror, llenáronse, al fin, de confianza dulcísima, aclamándola en medio de consoladores sollozos que salían del fondo del alma: «*Madre, Madre!*» De vez en cuando quedaban inmóviles los hermosos ojos de la milagrosa Imagen, y entonces, llenos de grande confianza los fieles, suplicaban á la Inmaculada Virgen de Guadalupe los regalase de nuevo con su mirada suavísima, diciéndola: «*Madre Santísima, concedednos otra vez la gracia de que volvamos á ver vuestros ojos moviéndose para mirarnos.*» Y cuando de nuevo reproducía el milagro la graciosa Imagen, poseidos de dulcísima ternura, exclamaban: «*Mirad, Mirad. Otra vez el milagro. ¡Viva María!*» Durante aquellos diez y siete días que desde el 15 al 31 de Julio trascurrieron, sin que en alguno de ellos dejase de reproducirse esta significativa maravilla, apenas había instante en que la Iglesia no estuviese día y noche completamente atestada de fieles; pues sucesivamente se relevaban ansiosos de presenciar caso tan nuevo, augurio felicísimo, sin duda, de la maternal vigilancia de María sobre sus fieles hijos, y de los nuevos beneficios que se disponía á concederles para animarlos en la tribulación, y hacer que á su tiempo cesasen las públicas desdichas que todos lamentaban.

«El movimiento de los ojos, dice uno de los testigos del milagro, ni era lento, ni acelerado, sino natural y conforme al de los ojos humanos El prodigio era tan visible, sensible y manifiesto, que no podía escapar á la vista de cualquiera que hubiera hecho observación. De aquí que no solamente yo era testigo ocular, sino que, contemporáneamente y en el mismo instante, veían el prodigio los circunstantes, que daban señales exteriores con levantar la voz y con invocar á

María Santísima, tributándole actos de obsequio, de veneración y de alabanza... En fin, merece particular atención la circunstancia del unánime consentimiento de todas las personas, sea de las que estaban cerca de mí, sea de las que se hallaban un poco más lejos; y todas al mismo tiempo afirmaban la verdad y realidad del indicado prodigioso movimiento de los ojos. En mí y en los circunstantes observaba que se excitaban afectos de ternura, de devoción y de compunción....»

Verdaderamente, había poderosos motivos para que el pueblo fiel se gozase en esta prolongada maravilla, poniendo en María toda su confianza. El milagroso movimiento de los ojos era en la sagrada Imagen de Guadalupe sumamente expresivo; pues aprobaba con él la celestial Señora aquella consoladora sentencia de Ricardo de San Lorenzo, que decía: «*Los ojos del Señor, como dice el Salmista, miran á los justos; pero los ojos de la Señora, la Inmaculada Madre de Dios, miran á los justos y á los pecadores.*» Y esta mirada dulcísima de María, elocuente expresión de su maternal clemencia, bien sabeis, amadísimos Hermanos é Hijos Nuestros, que es sobremanera eficaz para conseguirnos de Dios Nuestro Señor los auxilios que necesitamos. Plugo á la celestial Señora manifestarlo así á Santa Gertrudis, cuando en ocasión en que recitaba fervorosa esta Santa aquellas palabras de la «*Salve, Regina:*» «*Vuelve á nosotros esos tus ojos misericordiosos,*» se le apareció la Inmaculada Madre de Dios, y señalándole los ojos preciosísimos del divino Jesús, le dijo: «*Estos son los ojos piadosísimos que yo puedo inclinar para salvar á todos aquellos que me invocan.*» ¡Ah! Con cuánta razón decía San Bernardo: «*No dudamos, Señora, de que si Os dignais mirar nuestras miserias, puede Vuestra misericordia ampliamente socorrernos.*»

Levantemos, pues, á nuestra Madre amantísima de Guadalupe nuestros corazones, ofreciéndoselos una vez más sin reservas, y pidámosle que, como siempre, continúe mirándonos como á hijos, dirigiendo hacia la Nación Mexicana, que la ama con tan tierno cariño, aquellos sus ojos dulcemente misericordiosos. Y puesto que en el próximo mes de Julio celebrarán los fieles de la ciudad de Roma el Centenario de aquellas significativas maravillas obradas en la sagrada Imagen de Nuestra

Señora de Guadalupe, que se venera en la Iglesia de San Nicolás *in Carcere*, acompañémosles con todo el fervor de que seamos capaces, los mexicanos. Pues, si bien lo consideramos, más que de ellos debería ser nuestra esta alegre solemnidad. Por medio de aquella sagrada Copia el Señor les prometía su amparo, lo mismo que por las maravillas de igual género obradas en las otras veinticinco imágenes; pero en ese expresivo milagro que en la preciosa imagen de Nuestra Señora de Guadalupe se obró durante diez y siete días continuos, Su Divina Majestad quiso darnos una prueba más de la verdad de la Aparición de María á Juan Diego en el Tepeyac y de la sobrenatural formación de esta pintura celestial, que en este país dichosísimo veneramos, al escogerla para hacer que en ella brillasen una vez más ante muchos millares de fieles, singulares favores de su Omnipotencia.

Para que en los obsequios que en este Centenario le ofrezcamos, sea mayor la espiritual satisfacción de Nuestros muy amados diocesanos, hemos creído oportuno disponer:

Primero. Les recomendamos con todo encarecimiento que desde el día 15 al 31 del próximo mes de Julio, procuren visitar una vez siquiera á la Santísima Virgen de Guadalupe en su Santuario del Tepeyac, dedicándole algún obsequio, ú ofreciéndole alguna práctica piadosa.

Segundo. Los que no puedan visitarla en su Santuario del Tepeyac y orar ante su celestial Imagen, procuren hacerlo en cualquiera de los santuarios ó Iglesias que en este Arzobispado le están dedicados, ú orar ante alguno de los altares erigidos bajo la advocación dulcísima de Guadalupe, ó al menos, ante cualquiera imagen de Nuestra celestial y tiernísima Patrona, aun cuando sea en sus propias casas.

Tercero. Muy especialmente recomendamos que en esos diez y siete días se promueva la frecuencia de los santos sacramentos, y se ruegue con fervorosas instancias á la amabilísima y poderosa Reina de los mexicanos por la felicidad de Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII, y por el bien espiritual y la sólida prosperidad de nuestra amada Patria.

Cuarto. Para promover en lo posible el culto de la mencionada y milagrosa Imagen de Guadalupe que se venera en la Iglesia de San Nico-

lás *in Carcere*, de Roma, sería de desear que ante su altar se celebrase alguna vez por la intención de los fieles mexicanos el santo Sacrificio de la Misa, y se la dedicasen algunos otros obsequios. Al efecto, proponemos á Nuestros muy amados diocesanos que aquellos á quienes agrade esta idea, destinen con este fin por sola una vez algunos estipendios de Misas ó limosnas, especificando con claridad el objeto á que los dedican; los cuales pueden ser entregados en mano de los párrocos respectivos ó en nuestra Secretaría de Cámara.

Quinto. Por cada uno de los obsequios que desde el 15 al 31 de Julio se dediquen á Nuestra Madre amantísima de Guadalupe, ó de las oraciones que se le dirijan, concedemos ochenta días de indulgencia.

Y deseando, Hermanos é Hijos amadísimos, que vuestra ardorosa piedad hacia Ella la empeñe cada día más en vuestro favor, afectuosamente os bendecimos en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo.

El presente Edicto será leído en todas las Iglesias de este Arzobispado *intra Missarum solemnía* el día de fiesta inmediato al de su recepción.

Dado en Nuestra Casa Arzobispal de México, á 29 de Junio de 1896.

✠ *Próspero María,*
Arzobispo de México.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Por mandato de S. S. I.

Melesio de Jesús Vázquez,
Secretario.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA



00